

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5212 *Acuerdo de 11 de marzo de 2011, del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, en las materias propias de los órganos del orden contencioso-administrativo, para el acceso a la carrera judicial por la categoría de magistrado, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados a la realización del dictamen, así como la fecha y lugar de su celebración y lectura.*

De conformidad con la base primera G.1.1.7 del Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, por el que se aprobaron las normas que rigen el proceso selectivo, el Tribunal en su sesión de 11 de marzo de 2011, ha acordado:

Primero.—Convocar, para llevar a cabo el dictamen al que se refiere la base primera G.2 de la convocatoria, a los aspirantes que se relacionan en el anexo, al haber obtenido una valoración de al menos 16,00 puntos, determinada por el Tribunal en su sesión de 14 de febrero de 2011, en la fase de valoración de méritos a que se refiere la base primera G.1 del Acuerdo de convocatoria.

Segundo.—Los candidatos incluidos en la relación anterior comparecerán en único llamamiento, a las 8,45 horas del miércoles 27 de abril de 2011 en la sede de Madrid del Consejo General del Poder Judicial situada en la calle de Trafalgar, 27-29.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta negra o azul y los textos legales que consideren necesarios para la elaboración del dictamen, sin comentarios ni jurisprudencia incorporada, prohibiéndose expresamente la utilización de medios informáticos. El dictamen tendrá una duración de cinco horas.

Los aspirantes que no comparezcan quedarán decaídos en sus derechos.

Tercero.—Las sesiones de lectura del dictamen darán comienzo el martes, 3 de mayo de 2011, a las 16,30 horas en la Sala Tercera del Tribunal Supremo, calle del Marqués de la Ensenada, 1, de Madrid, citándose para esa sesión a los cuatro primeros candidatos a partir de la letra J, conforme a la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado: aspirantes números 47, 49, 50 y 58.

Cuarto.—Las sucesivas convocatorias para la lectura del dictamen se anunciarán en el tablón de anuncios de la Sala Tercera del Tribunal Supremo con doce horas de antelación, al menos, al comienzo de la prueba convocada, sin perjuicio de la información telefónica ofrecida en el número 91.319.81.18 y a través de la página web del Consejo General del Poder Judicial <http://www.poderjudicial.es>. Se efectuará un solo llamamiento para el grupo de aspirantes que hayan de actuar el mismo día, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan, salvo que con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de la incomparecencia, o de no poder hacerlo lo acrediten sin demora, cuya circunstancia será apreciada por el Tribunal, el cual, en el caso de estimarla, convocará al aspirante al comienzo de la sesión siguiente en que sea posible hacerlo.

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra el presente Acuerdo se podrá interponer

recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, dentro del mes siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de marzo de 2011.—El Presidente del Tribunal calificador (orden contencioso-administrativo), José Manuel Sieira Míguez.

ANEXO

Relación de aspirantes convocados para realizar el dictamen (proceso selectivo convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Orden contencioso-administrativo)

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2).	(3)	(4)
1	Álvarez Tejero, María Isabel	2.031.044 Y	18,50	No	No
3	Bermúdez Palomar, Valeriano	26.009.786 Y	17,77	No	No
7	Carrasbal Onieva, Juan-Galo	3.083.171 K	22,07	No	No
14	Cominges Cáceres, Francisco de	36.116.529 C	22,82	No	No
21	Delgado Sancho, Carlos David	17.196.230 G	18,92	No	No
23	Diez de Baldeón Vegas, María Lourdes	9.255.811 J	16,04	Sí	No
28	Fernández Aranda, María Carmen	33.868.390 Q	20,35	No	No
30	Fernández Romo, María del Mar	810.037 T	22,45	No	No
32	Frías López, María Dolores Alejandra	34.850.073 J	21,30	No	No
35	González Alonso, Augusto	5.205.030 S	16,03	No	No
38	Gosálbez Ruiz, Berta María	50.829.817 R	17,95	No	No
40	Guitart Guixer, Ramona	77.735.412 N	17,72	No	No
43	Ibars Montero, José Antonio	22.658.770 K	16,00	No	No
44	Íñiguez Hernández, Diego	409.570 D	18,30	No	No
47	Ledesma Guerrero, Francisco	25.316.515 R	17,93	No	No
49	López Peraza, José Marcelino	42.757.204 C	18,94	No	No
50	López Pulido, Juan Pedro	35.038.503 G	18,81	No	No
58	Marín Álvarez, Rosa María	5.221.716 A	16,00	Sí	No
59	Marti Sardà, Isidre	46.119.765 G	16,04	No	No
62	Martínez Moya, José Antonio	27.473.946 D	16,36	No	No
63	Martínez Navas, Ana María	52.781.369 A	18,60	No	No
69	Miguel Pajuelo, Francisco	33.983.559 R	18,68	No	No
73	Muñoz Puiggros, Francesc Xavier	46.212.554 B	20,54	No	No
74	Muñoz Rodón, Rosa María	37.735.091 A	16,46	No	No
75	Navalpotro Ballesteros, Tomás	50.723.728 B	21,16	No	No
77	Nevado-Batalla Moreno, Pedro Tomás	7.867.024 N	22,95	No	No
85	Pérez Gómez, José	51.391.285 Q	16,00	No	No
87	Piquer Torrome, José Luis	25.414.707 Y	20,51	No	No
89	Ricardo Hoyos, Juana	39.884.386 V	19,37	No	No
97	Sánchez-Campos Guerrero, Susana	25.662.556 F	22,04	No	No
98	Sancho Jaraiz, Daniel	4.157.564 S	26,52	No	No
99	Sibina Tomás, Domènec	37.793.891 S	22,96	No	No
101	Toledo Picazo, Antonio	5.120.524 B	16,99	No	Sí
102	Valenzuela Villarrubia, Isidro	26.217.356 R	16,74	No	No
107	Yaben Peral, Miguel	251.302 G	18,86	No	No

(1) Número de aspirante.

(2) Puntuación obtenida.

(3) Participa por el turno de reserva para secretarios judiciales.

(4) Participa por el turno de reserva para personas con discapacidad.